



**INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN
MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ABRIL 2013

Í N D I C E

	PÁGINA
1.- Introducción	1
2.- Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios en el mes de abril de 2013.	1

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

1.- Introducción

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 64, fracción XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que señala la atribución de vigilar, previo establecimiento de las bases y lineamientos, los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de obra y enajenación de bienes, que se instrumenten para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los recursos presupuestales autorizados, y al artículo 1, párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se presenta a la Junta Administrativa el Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios.

Con la aprobación del Ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, por el Consejo General del Instituto el 31 de enero del año en curso, a partir del 4 de febrero del mismo año, las diferentes áreas del Instituto llevaron a cabo el trámite de sus requerimientos de bienes y contratación de servicios, de conformidad con el numeral 18 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto (Lineamientos), mediante las solicitudes de requisiciones de compra debidamente requisitadas junto con la documentación soporte: anexo técnico, justificación y en su caso muestra del bien solicitado.

Conforme al numeral 51 de los Lineamientos, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto, (Comité) en su Segunda Sesión Ordinaria de 2013, celebrada el 12 de febrero de 2013, aprobó los montos máximos de actuación para los procedimientos de Adjudicación Directa, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y Licitación Pública, para las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios siendo los siguientes:

- Adjudicación Directa \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N)
- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores \$3,160,000.00 (Tres millones ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N)
- Licitaciones Públicas a partir de \$3,160,001.00 (Tres millones ciento sesenta mil un pesos 00/100 M.N)

Los montos referidos, son sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

El presente documento incluye los procedimientos del mes abril de 2013 en materia de adquisiciones, con un total de 11 requerimientos de las diferentes áreas del Instituto.

2.- Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios.

En el mes de abril de 2013 se recibieron 11 requerimientos de las siguientes áreas: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (3), Unidad Técnica de Comunicación Social. Transparencia, y

INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP) (1), Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO) (2), Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) (1), Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) (2), y Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (2), con mayor detalle se pueden observar en el Cuadro 1.

El numeral 27 de los Lineamientos, menciona que el Instituto a través de la Secretaría Administrativa, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios mediante los siguientes procedimientos:

- a) Licitación Pública
- b) Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores; y
- c) Adjudicación Directa.

A continuación se muestra la información por área, conforme a las necesidades de las mismas o dependiendo de la naturaleza de los bienes o servicios.

Cuadro 1. Requerimientos del mes de abril de 2013 por Área.

Área requirente: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPYS)	
Material eléctrico y de ferretería. Requisiciones: 148 y 151 Monto: \$154,990.91	Se consolidaron los requerimientos de este tipo de bienes, ubicándose por el importe, en el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con tres cotizaciones, con el cual se adjudicó. (Numeral 51 de los Lineamientos).
Elaboración de tarjetones colgantes para estacionamiento. Requisiciones: 109 y 149 Monto: \$10,150.00	Fue el único requerimiento de este tipo de bienes, ubicándose por el importe en el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con justificación del área requirente, con el cual se adjudicó. (Numerales 48 y 51 de los Lineamientos).
Servicio e instalación de alarma sísmica. Requisición: 095 Monto: \$45,000.00	Fue el único requerimiento de este tipo de servicios, ubicándose por el importe en el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con proveedor por derechos exclusivos, con el cual se adjudicó. (Numerales 48 y 51 de los Lineamientos).
Área requirente: Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)	
Batas. Requisiciones: 147, 153 y 158 Monto: \$11,088.00	Se consolidaron los requerimientos de este tipo de bienes, ubicándose por el importe, en el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con tres cotizaciones, con el cual se adjudicó. (Numeral 51 de los Lineamientos).

INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p>Lentes para protección de polvo. Requisición: 154 Monto: \$1,600.00</p>	<p>Fue el único requerimiento de este tipo de bienes, ubicándose por el importe en el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con el cual se adjudicó. (Numeral 51 de los Lineamientos).</p>
Área requirente: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	
<p>Impresión del Periódico Mural Verbo Elegir 60x90 y 45x65. Requisición: 092 Monto: \$203,000.00</p>	<p>Fue el único requerimiento de este tipo de bienes, ubicándose por el importe en el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con el cual se adjudicó. (Numeral 51 de los Lineamientos).</p>
Área requirente: Dirección Ejecutiva de organización y Geografía Electoral (DEOyGE)	
<p>Dstrucción de Materiales Electorales. Requisición: 094 Monto: \$116,000.00</p>	<p>Fue el único requerimiento de este tipo de servicios, ubicándose por el importe en el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con tres cotizaciones, con el cual se adjudicó. (Numeral 51 de los Lineamientos).</p>
<p>Mantenimiento de maquinaria báscula, montacargas, compresora de aire, flejadora, planta eléctrica de energía y traspaleta hidráulica. Requisición: 076 Monto: \$90,218.00</p>	<p>Fue el único requerimiento de este tipo de servicios, ubicándose por el importe en el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con tres cotizaciones, con el cual se adjudicó. (Numeral 51 de los Lineamientos).</p>
Área Requirente: Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	
<p>Servicios de instalación y adecuación del cableado estructurado. Requisición: 085 Monto: \$100,000.00</p>	<p>Fue el único requerimiento de este tipo de bienes, ubicándose por el importe, en el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con tres cotizaciones, con el cual se adjudicó. (Numeral 51 de los Lineamientos).</p>
Área Requirente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	
<p>Impresión de cinco Manuales de la Colección Temas de Participación Ciudadana, volúmenes 9, 10, 11,12 y 13. Requisición: 077 Monto: \$824,296.00</p>	<p>El área requirente solicitó el Procedimiento de Adjudicación Directa con Empresa del Sector Público Local, con el cual se adjudicó. (Con fundamento en el numeral 1 párrafos tercero y cuarto de los Lineamientos, mismo que no establece monto de la operación).</p>

INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p>Servicio de impresión de carteles y dípticos para el 6° Concurso de Debate Juvenil. Requisición: 091 Monto: \$14,041.80</p>	<p>Fue el único requerimiento de este tipo de bienes, ubicándose por el importe, en el Procedimiento de Adjudicación Directa por monto de actuación, con tres cotizaciones, con el cual se adjudicó. (Numeral 51 de los Lineamientos).</p>
--	--

Asimismo, se recibieron las requisiciones de los bienes y servicios cuyos procedimientos fueron adjudicados en 2012, para formalizar los contratos a partir del primer día hábil del mes de enero de 2013.

<p>Área requirente: Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)</p>	
<p>Actualización y mantenimiento del programa Logicat en la modalidad a distancia. Requisición: 086 Monto: \$28,954.00</p>	<p>Adjudicación directa, por monto de actuación y por derechos exclusivos del servicio.</p>
<p>Actualización de las licencias de la plataforma Lotus Domino/Notes. Requisición: 087 Monto: \$734,016.00</p>	<p>Invitación restringida a cuando menos tres proveedores IEDF-INV-45/12, por monto de actuación.</p>
<p>Actualización de las licencias de software del Manejador de la base de datos IBM Informix. Requisición: 088 Monto: \$244,900.00</p>	<p>Adjudicación directa derivada de la Invitación restringida a cuando menos tres proveedores IEDF-INV-45/12, por monto de actuación, en donde se declaró desierta la partida.</p>

Cabe mencionar, que el resumen de las adquisiciones y prestación de servicios contratados que muestra la suma de las operaciones realizadas conforme al numeral 51 de los Lineamientos y los porcentajes del 20% y 80% con relación al volumen anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto, se presentará por trimestre, en concordancia a lo establecido en el Capítulo V, numeral 11, fracción XVI, del Manual del Comité.